

CERTIFICACIÓN

Señora
Directora General de
Estadísticas de la Provincia
Lic. Lorena Rojas
Su Despacho

La Auditoría General de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, la información detallada en el Apartado I.

I. Información Objeto de Certificación

Ingresos de fondos nacionales acreditados en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco Nación Argentina, por Convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación y la Dirección General de Estadística de la Provincia conforme el siguiente detalle:

Concepto	Recibo N°	Fecha de Ingreso	Importe
" 1ºCuota Convenio Marco 2019"	C 0001-00000035	07/06/2019	\$2.993.234,50
"30% 2ºCuota Convenio Marco 2019"	C 0001-00000038	25/07/2019	\$1.795.941,00
Total			\$4.798.175,50

II. Alcance de la tarea

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta,

aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios y registros correspondientes a los conceptos y por los períodos mencionados en I., puestos a disposición de este Órgano de Control, copia de los cuales obran en Expediente N° 0110017-261138/2019-0 que se detalla a continuación:

- a) Duplicado de Recibo Oficial de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C N° 0001-00000035 de fecha 07/06/2019, por \$ 2.993.234,50 (Pesos dos millones novecientos noventa y tres mil doscientos treinta y cuatro con cincuenta centavos) Fs. 02.
- b) Duplicado de Recibo Oficial de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C N° 0001-00000038 de fecha 25/07/2019, por \$ 1.795.941,00 (Pesos un millón setecientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y uno) Fs. 03.
- c) Copia de Extractos bancarios de la cuenta corriente N° 45320471/66, Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta correspondiente a los períodos 31/05/2019 al 31/07/2019 que consignan los créditos de fecha 07/06/2019 y 25/07/2019 por \$4.798.175,50. Fs. 04 y 05.
- d) Copia de Libro Banco, correspondiente a la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina, asiento con fecha 07/06/2019 por \$ 2.993.234,50 y asiento de fecha 25/07/2019 de \$ 1.795.941,00. Fs. 06.
- e) Informes de Contabilización del Sistema J.D. Edwards. Fs. 07 y 08.
- f) Nota de fecha 02/10/2019 emitida por el Sr. Alberto Vargas Encargado JDE, al señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia, en la cual se informa la recepción de los fondos correspondientes a “1°Cuota Convenio Marco 2019” y a “30% 2°Cuota Convenio Marco 2019” en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina indicando fecha de acreditación, monto y concepto.
- g) Copia del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica- Decreto N° 865, de fecha 11/04/2019.

III. Certificación

- a. En base a las tareas descriptas, certificamos que la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta recibió transferencia de fondos por el importe de \$4.798.175,50 (Pesos cuatro millones setecientos noventa y ocho mil ciento setenta y cinco con cincuenta centavos) correspondiente a la “1ºCuota Convenio Marco 2019” y a “30% 2ºCuota Convenio Marco 2019” , remitida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, por el concepto y período indicado en Apartado I, que fuera acreditado en la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina titularidad de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia. El ingreso referido concuerda con la documentación respaldatoria detallada en Apartado II precedente.

Salta, 29/10/2019.

Fdo. CPN P. De Bock

SALTA, 13 de Noviembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 207

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 17-261138/19 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Encargado JDE - Sub-Programa Contable, de la Dirección General de Estadísticas, Sr. Alberto A. Vargas, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 25/27, con fecha 29 de octubre de 2.019, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: a) "1° Cuota Convenio Marco 2019" - Recibo N° C0001-00000035, por un monto de \$ 2.993.234,50 (Pesos: Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 50/100), b) "30% 2° Cuota Convenio Marco 2019" - Recibo N° C0001-00000038, por un monto de \$ 1.795.941,00 (Pesos: Un Millón Setecientos Novecientos y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Uno);

Que a fs. 27 "se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II";

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 30 de octubre de 2.019 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 207

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL
N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: a) "1° Cuota Convenio Marco 2019" - Recibo N° C0001-00000035, por un monto de \$ 2.993.234,50 (Pesos: Dos Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro con 50/100), b) "30% 2° Cuota Convenio Marco 2019" - Recibo N° C0001-00000038, por un monto de \$ 1.795.941,00 (Pesos: Un Millón Setecientos Novecientos y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Uno); que obra de fs. 25 a 27 del Expediente N° 17-261138/19.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Fdo.: Auditor Presidente Dr. G. Ferraris – Auditor General Lic.. San Millan